



PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 16-III-2014

PÉREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS



2014-17-01-05-900602

Quito, 5 de marzo de 2014

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño, relativa al poder general otorgado por la compañía TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) "Sucursal de Ecuador", a favor de PBP Representaciones Cía Ltda.

Una vez realizada la protocolización se servirá conferirme cinco copias certificadas.

Muy atentamente,

María del Consuelo Naranjo
Matrícula 17-2012-647 CNJ.

EUROPA



España

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

36
0000093

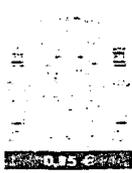
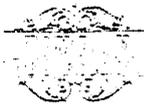


FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTIN
NOTARIO DE MADRID

EDUARDO DATO, 2
28010 MADRID

TELEFS.: 91 447 94 54 - 58 - 62
FAX: 91 447 94 53

06/2013



FRANCISCO-JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN
NOTARIO
 EDUARDO DATO 2
 Teléfs. 91 447 94 54 - 58 - 62
 Fax: 91 447 94 53
 28010 - MADRID

R

ESCRITURA DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE SU-
 CURSAL Y CONCESIÓN DE PODERES OTORGADA POR LA SO-
 CIEDAD "TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A." --
 SOCIEDAD UNIPERSONAL-. -----

NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO -----

En Madrid, el día trece de diciembre de dos
 mil trece -----

Ante mí, FRANCISCO-JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN,
 Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, --

----- COMPARECE:-----

DON LUCIANO-JOSÉ MÁS VILLARROEL, mayor de
 edad, casado, Abogado del Estado, con domicilio a
 estos efectos en 28006-Madrid, calle Maldonado, 58;
 con DNI., número 2.510.718-S. -----

INTERVIENE, como Secretario del Consejo de Ad-
 ministración (no Consejero) en nombre y representa-
 ción de la Sociedad "TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRA-

RIOS, S.A.", -Sociedad Unipersonal-, con CIF. A79365821, domiciliada en la calle Maldonado, número 58, de 28006-Madrid, de duración indefinida, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco-Javier Monedero Gil, el día 13 de febrero de 1990, con el número 544 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 8 general del Libro de Sociedades, folio 130, hoja M-171, inscripción 1ª. -----

Sus Estatutos fueron refundidos en escritura otorgada en Madrid, el día 7 de julio de 1998, ante el Notario Don Valerio Pérez de Madrid y Palá, con el número 3.022 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 4.045, folio 39, sección 8, hoja M-171, inscripción 40ª. -----

Trasladó su domicilio social al lugar antes indicado, en escritura otorgada en Madrid, el día 5 de abril de 2004, ante el Notario Don Rafael Bonardell Lenzano, con el número 1.230 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 19.828, folio 1, sección 8, hoja M-171, inscripción 89ª. -----

Tiene por objeto: -----

"La realización de todo tipo de actuaciones,



estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería agronómica, civil y forestal, y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales. -----

La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de



06/2013



BQ9220039



la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte. -----

La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales,

protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales y las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia. -----



La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional. -----

La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular. -----

La elaboración o realización de todo tipo de

06/2013



BQ9220088



estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas." -----

Manifiesta el compareciente, de conformidad con el artículo 9.1 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, que la sociedad que representa está exceptuada de la obligación de identificación del titular real que impone dicha Ley, por su condición de

entidad de derecho público del Estado español. ----

Su legitimación para este acto resulta de su expresado cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la citada sociedad, para el cual fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 30 de noviembre de 2005, en base a certificación de fecha 5 de diciembre de 2005, legitimadas las firmas que la suscriben por mí el Notario, el 16 de diciembre de 2005, fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 21.018, folio 61, sección 8, hoja M-171, inscripción 215*. -----

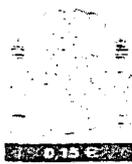
Los particulares relacionados así resultan de copias auténticas de las correspondientes escrituras antes citadas, y de copia de la mencionada certificación de nombramiento de cargo, que tengo a la vista y a las que me remito, sin que el resto de su contenido, omitido por innecesario, desvirtúe, en forma alguna, lo inserto. -----

Trae a este otorgamiento la solemnización de determinado acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2013. -----

Ello consta en certificación expedida por el



06/2013



BQ9220087



compareciente en su mencionado carácter de Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidente, don Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado, cuyas firmas que la suscriben considero legítimas; y dicha certificación que tiene fecha de expedición del día 28 de noviembre de 2013, la incorporo a este instrumento. -----

Me asegura el compareciente que se encuentra en el ejercicio de su expresado cargo y que subsiste la Entidad jurídica que representa. -----

En tal concepto, tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE SUCURSAL Y CONCESIÓN DE PODERES, y a tal efecto, -----

-----DICE Y OTORGA: -----

Que formaliza y eleva a público, uno de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la citada sociedad, contenido en la certificación protocolizada, por virtud del cual: -----

--- Se autoriza la creación de una sucursal en

Ecuador que tendrá como denominación "TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A." (TRAGSATEC) SUCURSAL DE ECUADOR. -----

--- Tendrá su domicilio en Quito (Ecuador). --

--- Serán actividades de la sucursal las que expresamente figuran en la certificación incorporadas, las cuales se encuentran comprendidas entre el propio objeto social de la compañía otorgante. ----

--- Su capital social será el de de 25.000,00 dólares. -----

--- La duración de la sociedad será indefinida al igual que lo es la de TRAGSATEC. -----

--- Se designa y nombra como representante legal a PBP Representaciones Cia Ltda., con domicilios en avenida República de el Salvador, número 1084 y en NNUU Centro Comercial Mansión Blanca, local 16 de Quito (Ecuador) y con RUC: 1791269306001, como apoderado general de la sucursal de la compañía en Ecuador, con la facultad para realizar todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador y, especialmente, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas. -----

--- **Apoderado General:** Se nombra como Apodera-



06/2013



BQ9220086



do General a DON GABRIEL PÉREZ SÁNCHEZ, de las circunstancias personales que figuran en la certificación protocolizada, para ejercer las facultades que igualmente consta en dicha certificación y que se dan en este lugar por reproducidas a todos los efectos con el fin de evitar repeticiones innecesarias. -----

SOLICITUD REGISTRAL: Solicita la inscripción de esta escritura, y en su caso, su inscripción parcial, al amparo del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Quedan hechas de palabra las advertencias legales pertinentes, y de manera específica, la obligatoriedad de su inscripción en el Registro Mercantil. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, informo al compareciente, que acepta, que sus datos personales proporcionados para la formalización del presente ins-

trumento quedarán incorporados en los ficheros existentes en la Notaría, Paseo de Eduardo Dato, número 2, Bajo, de 28010-Madrid, y serán por m conservados con carácter confidencial, sin perjuicio de las notificaciones administrativas que procedan de obligado cumplimiento y las que sean inherentes a la función notarial. -----



Tal es la escritura que otorga y firma, previa lectura que de la misma hace el compareciente y le hago yo, el autorizante, a quien, además, le he explicado cuanto hace referencia a su contenido. ----

De haberle identificado por su reseñado documento identificatorio; de haberme asegurado que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente; y del total contenido de este instrumento público que se extiende sobre seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie BQ, números 0.473.756, 0.473.757, 0.473.758, 0.473.759, 0.473.760 y 0.473.761, que es el del presente, yo, el Notario, doy fe.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado.
FRANCISCO JAVIER MONEDERO. Rubricado y Sellado. ---

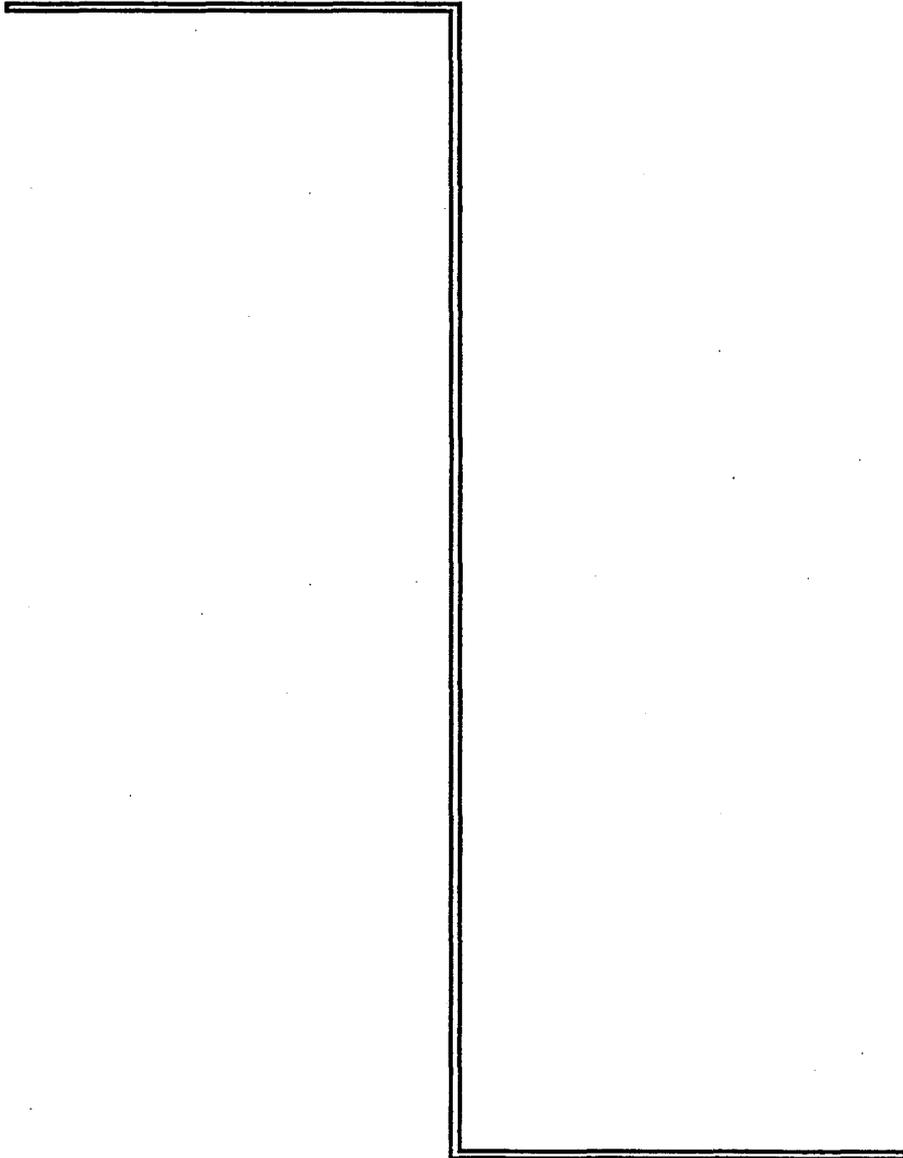


06/2013

CONFORME A LA LEY 8/89, 13 DE ABRIL SIN BASE

ARANCELARIA -----

DOCUMENTOS UNIDOS



TRÁMITE NÚMERO: 20066

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1285
FECHA RESOLUCIÓN:	07/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEGNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA MISMA, OTORGA



PODER A FAVOR DE LA COMPAÑIA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

